

R-DNAT-2024-0020
Salta, 07 de febrero de 2024
EXPEDIENTE 10.993/2021

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30, elevado por la estudiante Florencia Elizabeth Sandullo - LU: 410.744 - DNI: 35.525.341, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/26, obra resolución DNAT-2022-0495, emitida en fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante, titulado "Estudio geológico de los geiseres y litofacies travertínicas en El Sauce, departamento General Güemes (Salta)".

Que a fs. 38, la Comisión de Tesis Profesional aconseja se otorgue una nueva prórroga de 6 (seis) meses, a partir de la emisión de la presente resolución, para que el estudiante defienda su trabajo de tesis profesional.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

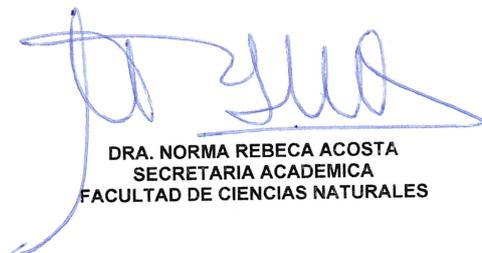
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

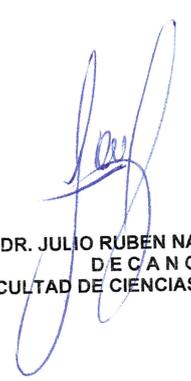
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Florencia Elizabeth Sandullo - LU: 410.744 - DNI: 35.525.341, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: "Estudio geológico de los geiseres y litofacies travertínicas en El Sauce, departamento General Güemes (Salta)".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES